

COMUNICACIÓN N° 7/15

**INFORME SOBRE RELEVAMIENTO ESTADÍSTICO DE SITUACIONES
CONFLICTIVAS Y DE VULNERACIÓN DE DERECHOS
EN EL ESCENARIO ESCOLAR**

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PSICOLOGÍA SOCIAL

La Plata, noviembre de 2015

A los Inspectores Jefe Regionales

A los Inspectores Jefes Distritales

A los Inspectores Areales

A los Directivos y Docentes de CEC

A los Miembros de EOE, EID y EDI

La “Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar” (Comunicación Conjunta 1/12 – DGCyE), incluye como uno de sus Anexos (el Anexo II), el trabajo sobre un Relevamiento Institucional, Distrital y Regional de situaciones que se expresan como conflicto y que requieren de intervenciones de distinto tipo. La Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social viene realizando desde el año 2013, un trabajo de recolección, sistematización y análisis de los datos que se desprenden de dicho relevamiento. El mismo se está llevando a cabo en todos los distritos educativos de la Provincia de Buenos.

El objetivo que persigue relevar las situaciones que se expresan en las instituciones educativas como de conflicto o de vulneración de derechos está vinculado con la necesidad de contar con indicadores serios. Asimismo, las evidencias surgidas de los análisis sistemáticos aquí presentados son la base desde las cuales planificar una política de convivencia que se desprenda de lo que realmente se expresa como conflicto para determinada institución, distrito, región educativa o para toda la Provincia de Buenos Aires. Algunas veces, cierta situación de carácter extraordinario, atraviesa la vida escolar e impacta tan fuertemente en los sujetos que la habitan que pareciera que ese es el conflicto o el problema de mayor peso que la institución tiene. Otras veces, los medios de comunicación toman una situación y como se multiplica mediáticamente, se instala que este problema o conflicto, ampliamente difundido, ocurre en todas las escuelas de la provincia, todo el tiempo. También, en otras circunstancias, se muestran situaciones de violencias de distinto orden que frecuentemente se asocian al ámbito educativo o se adjudican al mismo, como si la

institución educativa fuera en sí misma generadora o promotora de conflictos cuya resolución dependiera exclusivamente de su responsabilidad.

Se analiza que la espectacularización de ciertas situaciones, donde se reiteran las mismas secuencias en diversos medios, momentos y oportunidades generan confusión y alteran la percepción que socialmente se va construyendo respecto de la institución escolar y de quienes la habitan.

Se entiende que para evaluar la trascendencia cuantitativa de situaciones de este tipo u otras, se necesita contar con un relevamiento que dé cuenta del estado de situación institucional, distrital, regional y provincial.

Siguiendo esta línea de análisis, se entiende que cada situación, aunque sea una sola, que tiene expresión en la escuela como de conflicto debe trabajarse y abordarse. Se debe intervenir siempre. Se requiere de los equipos docentes respuestas pertinentes a través de intervenciones de carácter integral, en muchas circunstancias incluso intersectorial, que se apoyen en la normativa vigente, en un minucioso análisis situacional y en las orientaciones que prescribe la Dirección de Modalidad a través de las distintas comunicaciones y materiales de apoyo con los que se cuenta.

Históricamente la escuela no ha destinado tiempo a producir su propia información acerca de esa cotidianeidad y los Equipos de Orientación, por motivos asociados a las urgencias y a la contingencia, son víctima de sus propias resistencias en cuanto al registro sistemático de sus intervenciones individuales, áulicas, institucionales o de otro orden. Es así como la información empírica y contrastable suele dispersarse frente a cifras que surgen de las representaciones, en algunos casos ficticias, de los propios docentes o de quienes, ajenos al ámbito escolar, construyen realidades paralelas.

Es por eso que se pone en valor este trabajo de relevamiento de información que surge a partir de esa vacancia y se pretende que se constituya en un ejercicio cotidiano que contribuya a profesionalizar el rol docente, problematizar las intervenciones en las manifestaciones del conflicto social en el escenario escolar y promover buenas y mejores prácticas respecto de la convivencia, desde la anticipación que la lectura y análisis de los datos que la propia institución genera, nos permite.

En síntesis: cabe destacar que se pretende que el relevamiento se convierta en un insumo trascendente para ser utilizado a nivel institucional, distrital y regional,

porque permite identificar las situaciones más frecuentes y significativas que se presentan en cada espacio, para poder trabajar en modos anticipatorios de intervención o en prácticas de cuidado que permitan evitar situaciones de conflicto. Cuanto más se conoce sobre la realidad que nos atraviesa a partir de estos datos, podemos estar mejor preparados para el abordaje de las distintas situaciones y también podemos identificar aquellas poblaciones que necesitan políticas de intervención más específicas en función de sus problemáticas.

Proceso de relevamiento

Se relevó información a lo largo de los años 2013, 2014 y 2015 de manera trimestral (marzo-abril-mayo; junio-julio-agosto; septiembre- octubre-noviembre) en los niveles Inicial, Primario y Secundario y en las Modalidades de Técnica, Agraria, Adultos, Educación Física, Educación Artística, Educación Especial y Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, como también en aquellos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada.

Para ello, se utilizó una planilla por institución educativa (planilla A) y una planilla de síntesis distrital (planilla B) por cada trimestre que, a través de las Jefaturas Distritales y Jefaturas Regionales fueron remitidas al Equipo de Nivel Central de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y a la Dirección de Inspección General dependiente de la Dirección Provincial de Gestión Educativa.

El relevamiento permite:

- Generar información actualizada y consistente respecto de la naturaleza de los conflictos y situaciones de vulneración de derechos que se expresan en las escuelas en toda la Provincia.
- Identificar emergentes de situaciones de conflicto o vulneración de derechos
- Problematizar las prácticas, a partir de un análisis pormenorizado de los datos, resultando un insumo valioso para el diseño de acciones a nivel provincial, regional, distrital o institucional en sus distintas dimensiones áulica, institucional y comunitaria.
- Generar acciones anticipatorias con el fin de evitar o disminuir las situaciones de conflicto y vulneración de derechos.
- Realizar análisis comparativos espacio-temporales.

- Realizar análisis de la información por región, por distrito, por nivel educativo, por tipo de situación.
- Incorporando la matrícula, obtener las tasas de cada situación por distrito y por región, para acceder a una información más específica sobre la recurrencia de cada situación.

La Guía de Orientación como herramienta dinámica

La Guía de Orientación contempló al momento de su confección en 2012, una cantidad determinada de situaciones de conflicto y vulneración de derechos surgidas de la recurrencia de esas situaciones en toda la provincia que, por su importancia, ameritaban ser incluidas y desarrolladas como objeto de intervención en esta Comunicación Conjunta. Estas situaciones dan cuenta de las múltiples expresiones que adquiere la conflictividad social en el ámbito educativo.

En esa línea, se determinó que fueran ésas las situaciones relevadas a partir del Anexo III, a fin de obtener datos concretos que conformaran información fehaciente y confiable.

Ahora bien, retomando las consideraciones iniciales que fundamentaron la elaboración de este instrumento de consulta permanente que constituye la Guía de Orientación, rescatamos su propósito inicial: que se convierta en recurso de apoyo y consulta permanente a fin de favorecer prácticas de cuidado tanto de niñas, niños y jóvenes, como de las y los docentes que habitan las instituciones educativas.

Siempre se sostuvo la premisa de que la Guía debe responder a las necesidades y situaciones que va poniendo en agenda la realidad social, y ésta, indiscutiblemente está sometida a transformaciones de manera permanente; por lo tanto, siempre se pensó en un instrumento dinámico, que pueda ser cambiado, modificado, mientras va cambiando la realidad social en la cual inscribimos nuestras prácticas.

En este sentido, en 2014, respondiendo a los avances que el Estado Nacional y Provincial plasmó en el sistema legal a través de nuevas leyes y de modificatorias que aggiornaron el cuerpo normativo, se tornó necesario efectuar una actualización de la Guía de Orientación.

Se entiende que no será la última, sino que esta práctica de reformular, revisar e innovar respecto a la Guía y sus contenidos, debiera constituirse en un ejercicio sistemático.

En relación a esta dinámica, también las situaciones que se relevan irán ampliándose o transformándose en el marco de estos procesos de transformación sociocultural.

Así como la Guía da cuenta de una mirada abierta, no acabada, tanto de las situaciones de conflicto y vulneración de derechos, como de las acciones que se enuncian para la promoción de la convivencia, también esas situaciones irán diversificándose y deberán abrirse a nuevas categorizaciones que reflejen con más transparencia y verosimilitud la cotidianeidad escolar.

Situaciones relevadas:

Problemáticas que demandan intervención
1- Violencia en contexto familiar y maltrato infanto-juvenil
2 - Presunción de abuso sexual
2.a - Intrafamiliar
2.b - Extrafamiliar
2.c - En el espacio escolar
2.d - En el escenario mediático
3 - Violencias en el espacio escolar
3.a - Violencias en sentido estricto
3.b - Transgresión
3.c – Hostigamiento
3.d – Presencia de armas
3.e - Violencia de adulto de la Institución a un NNA
3.f - Violencia hacia los docentes
3.f1 Entre adultos de la institución educativa
3.f2 De NNA hacia un/a docente
3.f3 De un familiar/referente u otro hacia un/a docente
4 - Fallecimientos
4.a - Fallecimiento de alumna/o
4.b - Fallecimiento de personal de la escuela
4.c - Fallecimiento de alumna/o en escuela
4.d - Fallecimiento de personal en la escuela

5 - Suicidio de alumna/os
6 - Intento de Suicidios
7 - NNA en situación de calle
8 - Trabajo Infantil
9 - NNA extraviados/as
10 - Sustancias Psicoactivas
10.a - Presencia en la escuela
10.b - Consumo
10.c - Comercialización en la escuela
11 – NNA en situación de trata
12 - Otras

Las definiciones de las categorías abordadas en el Relevamiento responden a las situaciones identificadas en la “**Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar**” y los documentos ampliatorios, ambos disponibles en:

(<http://servicios2.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/psicologiaase/default.cfm>).

En el año 2013, de los 135 distritos que conforman la provincia de Buenos Aires se recibieron un total de 104, 57 y 51 planillas correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre respectivamente de las instituciones de gestión estatal. En total fueron recolectadas un 52,3% de las planillas.

En el año 2014, de los 135 distritos educativos se recibieron un total de 109, 104 y 104 planillas correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre respectivamente. En total fueron recolectadas un 78,3% de las planillas. En este sentido se registra un incremento de la recolección de los datos favorecido por una mayor apropiación del relevamiento como herramienta de trabajo, lo cual ha incrementado la información sobre los distritos y las regiones en los tres trimestres.

La Provincia de Buenos Aires: extensa, compleja, diversa. Algunos datos provinciales.

No podemos dejar de tener en cuenta que el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires adquiere una gran complejidad en relación a sus dimensiones con respecto a la cantidad de escuelas que están bajo su dependencia, así como la

cantidad de alumnos, docentes y directivos que participan en ellas. Otro rasgo no menor es la dimensión poblacional y geográfica que da lugar a distintas configuraciones abarcando zonas urbanas, rurales y semiurbanizadas que se constituyen con poblaciones diversas en cuanto a sus rasgos socio-culturales. Para tener en cuenta esta magnitud que estamos mencionando presentaremos algunos números del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires que nos permitirán visibilizarla.

La expansión del sistema educativo- en términos de matrícula escolar- posibilita dimensionar la magnitud del mismo: 4.845.085 es el número que representa al universo de sujetos educativos matriculados.

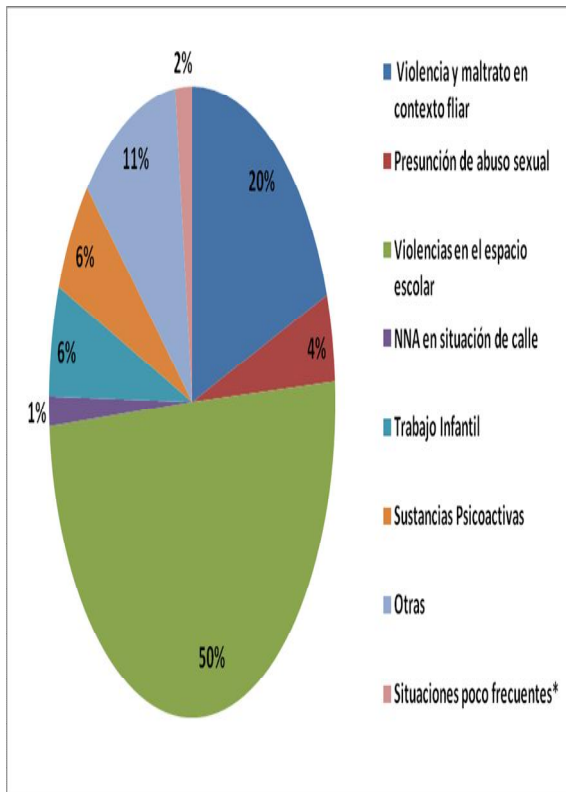
Un análisis de la distribución de la matrícula por niveles permite identificar en el **nivel inicial** una inscripción que asciende a 718.929 alumnos/as; en el **nivel primario** la cifra alcanza a 1.863.000 y en el **nivel secundario** remonta a 1.707.070. Asimismo y con referencia a la composición de la matrícula en las modalidades de educación: 75.833 se relevan inscriptos en **Educación de Adultos** en el tramo primario y 168.430 en secundaria; 53.174 se hallan incorporados en establecimientos de **Educación Artística**; 29.129 en los Centros Educativos Complementarios dependientes de la **Dirección Psicología Comunitaria y Pedagogía Social**; 141.490 en los Centros de Educación Física dependientes de **Educación Física** y 166.734 en los Centros de Formación Profesional dependientes de la **Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional**.

Los alumnos transitan sus trayectorias escolares en diferentes unidades educativas las que ascienden a 20.915 y en las que se congregan más de una institución de nivel y/o modalidad en un mismo espacio físico.

Análisis estadístico de los datos relevados en 2013 y 2014

Como resultado de la sistematización de la información recolectada se presenta a continuación parte del análisis del total de las situaciones para el año 2013 y el año 2014, principalmente de las dimensiones de *violencias en el espacio escolar* por año y por nivel educativo.

1. Distribución de la frecuencia relativa del total de situaciones de conflicto de las escuelas de gestión estatal de la Prov. de Bs As. Año 2013 N= 69.884

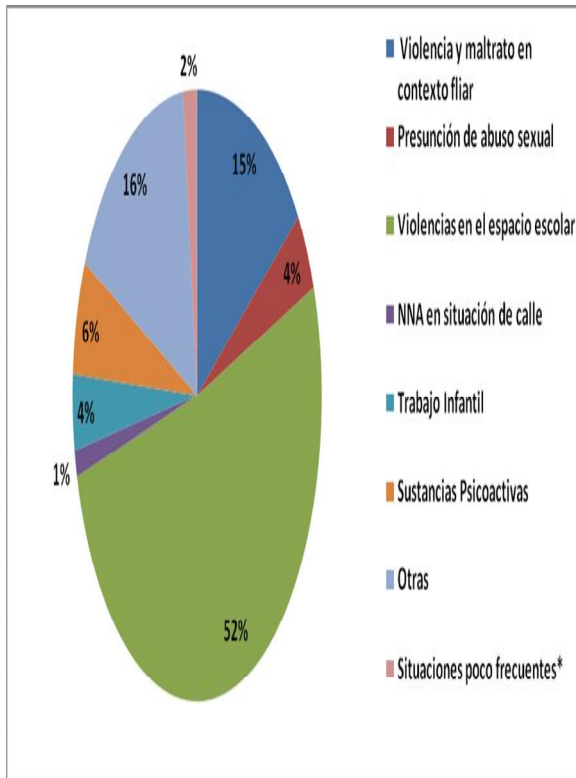


*Las situaciones poco frecuentes corresponden a suicidios e intentos, fallecimientos, NNA extraviados y NNA en situación de trata.

Fuente: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Subsecretaría de Educación. DGCyE. Provincia de Buenos Aires.

En el primer gráfico, correspondiente a las situaciones de conflicto relevadas en las escuelas de gestión estatal de la provincia de Buenos Aires en el año 2013, se observa que la mayor frecuencia relativa es constituida por las situaciones de violencia en el espacio escolar (50%) seguida por las situaciones de violencia en el contexto familiar y maltrato infanto-juvenil (20%). Luego, se presentan aquellas situaciones que no han sido consignadas dentro de ninguna de las categorías presentadas y pertenecen a la categoría Otras (11%). Las vinculadas a presencia, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas, como el trabajo infantil constituyen un 6% respectivamente cada una. Seguido de la presunción de abuso que alcanza un 4% y los/as NNA en situación de calle que conforman el 1% de las situaciones de conflicto relevadas. También existen muchas situaciones que adquieren una gravedad significativa pero que en términos cuantitativos, frente a situaciones más frecuentes, adoptan una menor dimensión, como son los suicidios y sus intentos, los fallecimientos, NNA extraviados y en situación de trata que conforman un total del 2% de las situaciones relevadas.

2. Distribución de la frecuencia relativa del total de situaciones de conflicto de las escuelas de gestión estatal de la Prov. de Bs As. Año 2014 N= 77.132



*Las situaciones poco frecuentes corresponden a suicidios e intentos, fallecimientos, NNA extraviados y NNA en situación de trata.

Fuente: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Subsecretaría de Educación. DGCyE. Provincia de Buenos Aires.

Este segundo gráfico pertenece a las situaciones de conflicto y vulneración de derechos relevadas durante el año 2014.

Análisis de las diferencias- años 2013-2014:

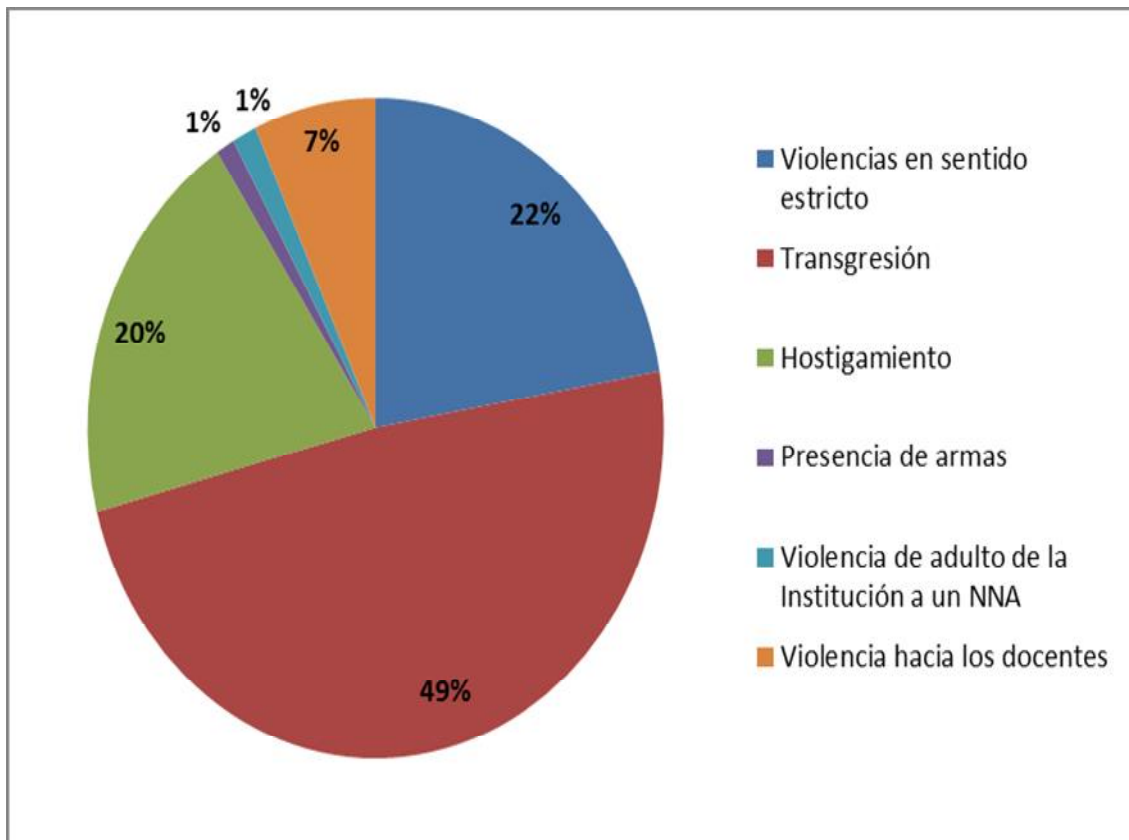
En este último gráfico, a diferencia del gráfico anterior de 2013, se puede observar un incremento del peso relativo de las situaciones de violencia en el espacio escolar alcanzando un 52%, así como también un incremento de la categoría Otras (16%) que como mencionamos hacen referencia a situaciones que no están consignadas en el resto de las categorías. Pero también se observa una disminución porcentual de las situaciones de violencia y maltrato en contexto familiar (15%) así como de trabajo infantil (4%). Aquellas que mantienen su diferencia porcentual con respecto al año anterior son presencia, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas (6%), presunción de abuso sexual (4%), NNA en situación de calle (1%) y las situaciones poco frecuentes (2%).

En el año 2013, cada una de las subcategorías de presunción de abuso (intrafamiliar, extrafamiliar, en el espacio escolar) se distribuye en un 74%, 22% y 4% respectivamente. Mientras que en el año 2014, se distribuyen en un 75%, 19% y 5% respectivamente. Ese año se incorpora la categoría *en el escenario mediático* que

representa un 1% del total de presunciones de acuerdo a que se identificó que era una problemática social que cobró mayor visibilidad y relevancia, y se promulgó legislación específica.

Las situaciones que presentan mayor cantidad de casos en ambos años son las violencias en el espacio escolar. Es por ello que resulta fundamental poder identificar el peso relativo que tienen las subcategorías que la componen. En este sentido las violencias en el espacio escolar se subdividen en seis situaciones: violencias en sentido estricto, transgresiones, hostigamiento, presencia de armas, violencia de un/a adulto/a de la institución hacia un NNA y violencia hacia los docentes. En este último caso, a partir del 2014 se subdividió en relación a quien comete la violencia, por eso tenemos las subcategorías “entre adultos de la institución”, “de un/a NNA hacia un/a docente” y “de un familiar/referente hacia un/a docente”.

3. Distribución relativa de las violencias en el espacio escolar en las instituciones educativas de gestión estatal de la Prov. de Bs. As. Año 2013. N= 34.809

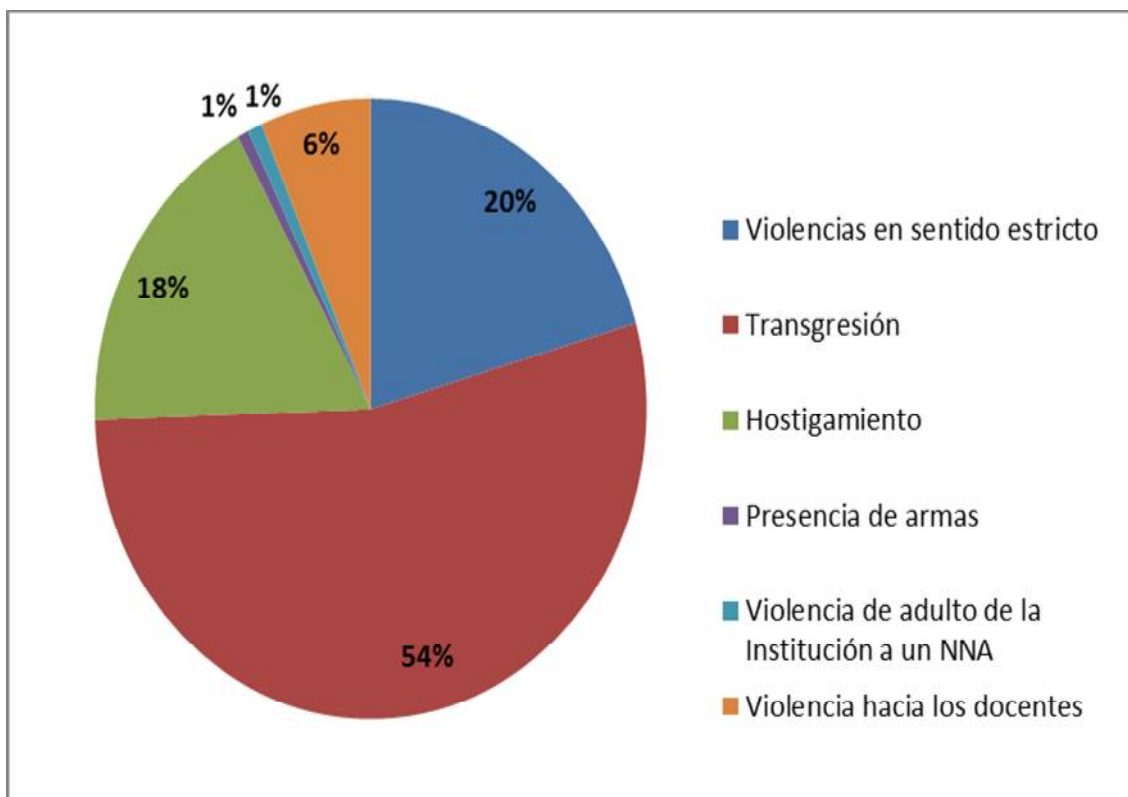


Fuente: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Subsecretaría de Educación. DGCyE. Provincia de Buenos Aires.

En el tercer gráfico se presentan desagregadas las situaciones de violencias en el espacio escolar ocurridas en las instituciones educativas de gestión estatal durante el año 2013 y distribuidas de manera porcentual. En este caso se puede observar que la situación de violencia que se presenta con mayor frecuencia en el escenario escolar

es la transgresión, constituyendo casi un 50% del total de situaciones. Tal como está detallado en la “**Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar**”, cuando hablamos de transgresiones hacemos referencia a situaciones de violencia en sentido amplio, es decir “aquellas acciones que vulneran las reglas internas de la institución. El concepto alude al quebrantamiento de las reglas de convivencia y la vulneración de las formas convencionales de relación entre los miembros de la comunidad escolar (groserías, palabras ofensivas, entre otras).” (Guía de Orientación para la Intervención en Situaciones Conflictivas y de Vulneración de Derechos en el Escenario Escolar, 57). En este sentido consideramos que estas situaciones, propias de la vida en convivencia en el espacio escolar, pueden ser abordadas de manera institucional, con una apropiación más sustantiva de los acuerdos de convivencia por parte de todos los miembros de la institución escolar. En segundo lugar, tenemos las situaciones de violencia en sentido estricto que constituyen un 22%, seguida por las situaciones de hostigamiento (20%). Luego se presentan las situaciones de violencias hacia los/as docentes (7%) y en menor medida aparecen la presencia de armas y la violencia de un/a adulto/a de la institución hacia un/a NNA conformando un 1% cada una de ellas.

4. Distribución relativa de las violencias en el espacio escolar en las instituciones educativas de gestión estatal de la Prov. de Bs. As. Año 2014. N= 39.785



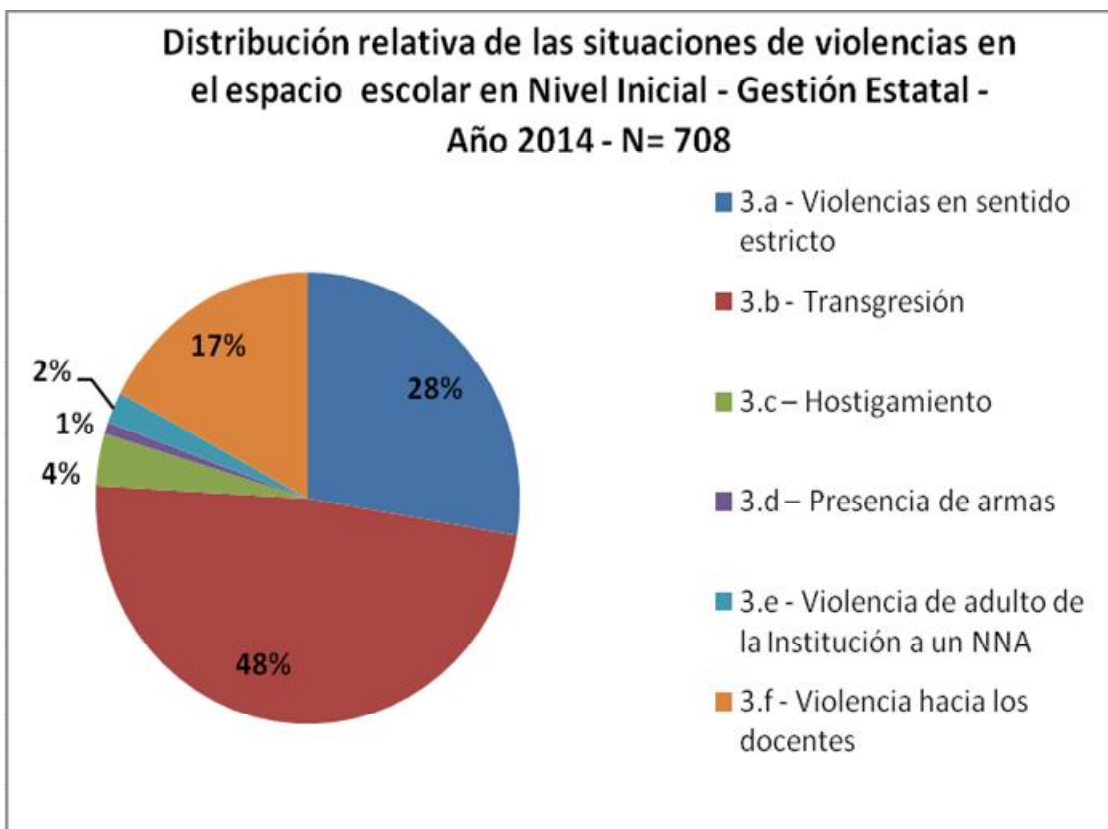
Fuente: Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. Subsecretaría de Educación. DGCyE. Provincia de Buenos Aires.

En el último gráfico se presenta la distribución porcentual de las violencias en el espacio escolar correspondientes al año 2014, que a diferencia del año 2013, se observa un incremento porcentual de las transgresiones (54%) a expensas de una disminución porcentual de las violencias en sentido estricto (20%), del hostigamiento (18%) y de la violencia hacia los/as docentes (6%). A partir de la diferenciación que se propuso en el 2014 para esta categoría (entre adultos de una institución educativa, de un NNA hacia un/a docente o de un familiar/referente a un/a docente) se observa que estas situaciones se distribuyen en un 13%, 62%, y 25% respectivamente.

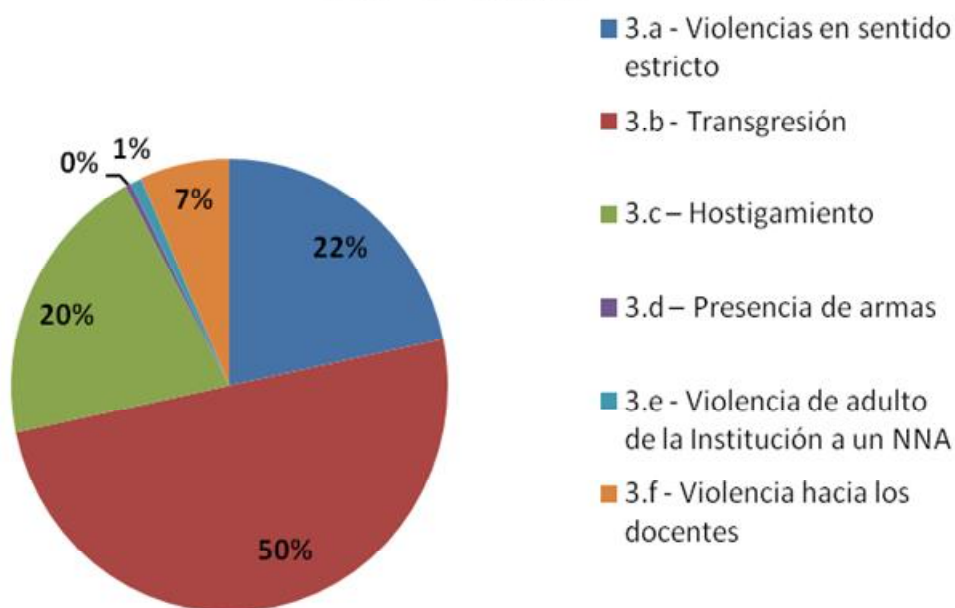
Mientras que los porcentajes de presencia de armas y violencia de un/a adulto/a de las institución a un/a NNA permanecen iguales.

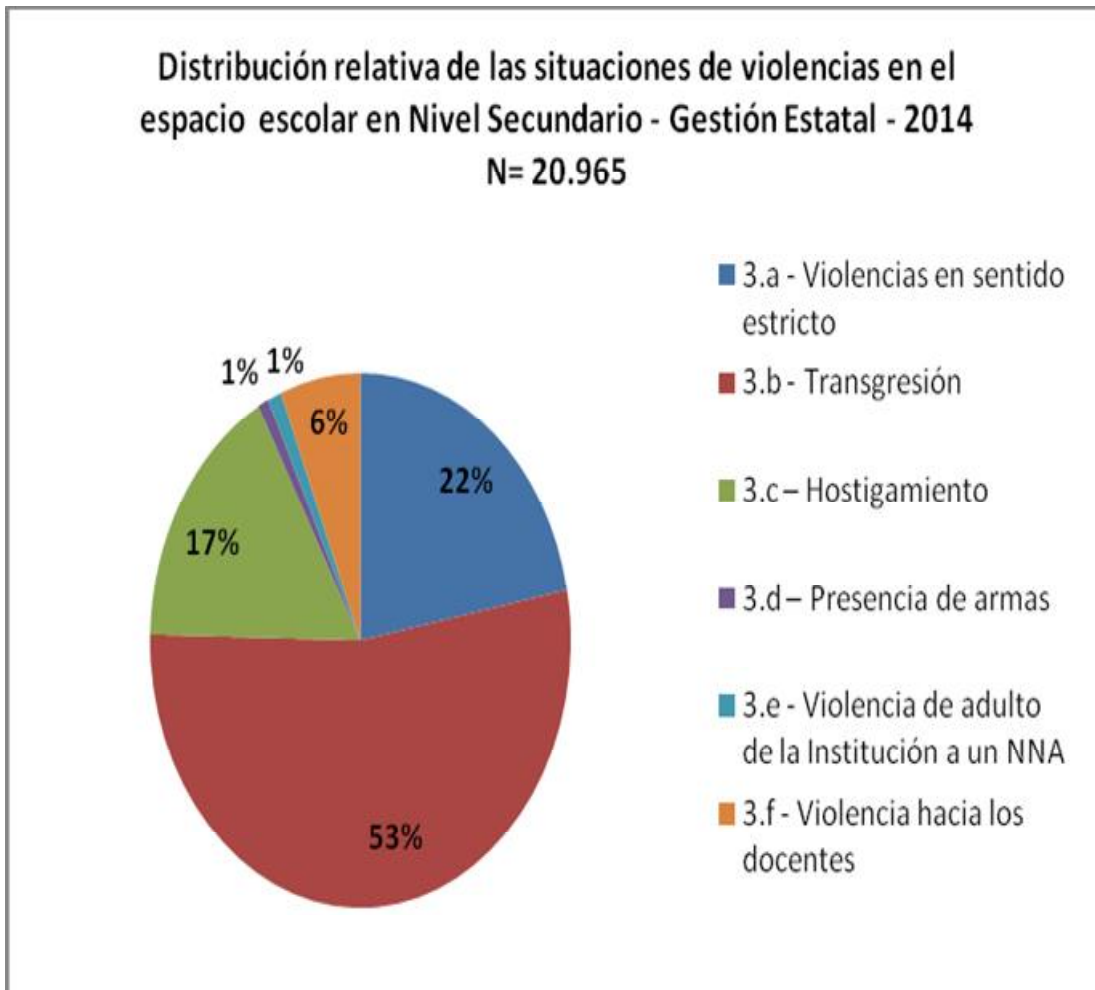
Esto nos da la pauta que las situaciones de mayor riesgo como puede ser la violencia en sentido estricto, el hostigamiento y la violencia hacia los/as docentes han disminuido porcentualmente con respecto a las de menor riesgo como son las transgresiones.

5. Violencias en el espacio escolar analizadas por nivel educativo.



Distribución relativa de las situaciones de violencias en el espacio escolar en Nivel Primario - Gestión Estatal - 2014 - N= 14.680



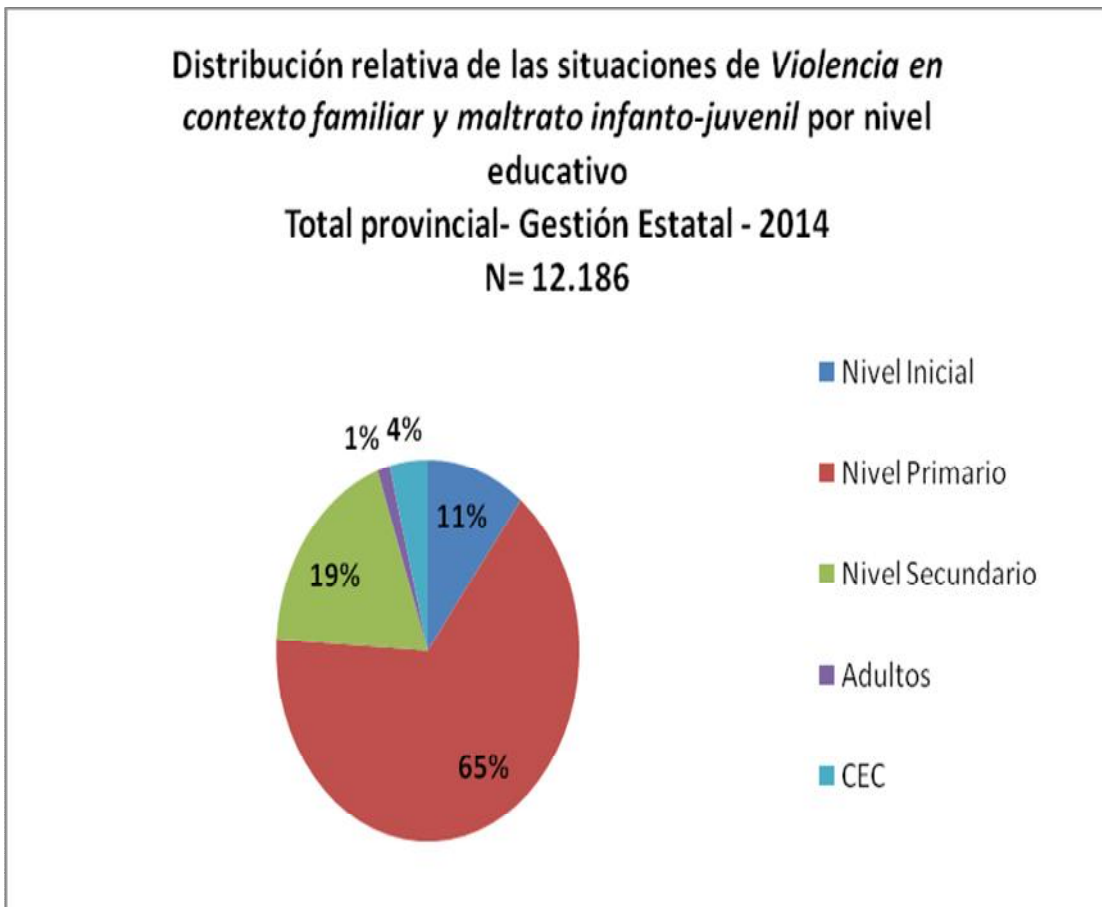


Dentro de las violencias en el espacio escolar no todas las categorías se presentan de igual modo dependiendo el nivel educativo. Tanto el **nivel primario** como el **nivel secundario** mantienen una distribución relativa muy cercana a la media. En el caso del **nivel inicial** algunas categorías presentan una distribución particular. Es el caso de *hostigamiento*, cuyo peso dentro del total de situaciones es menor respecto de la distribución general (7% en el 2013 y 4% en el 2014). Y de *Violencias hacia los/as docentes* que representan un 14% (2013) y un 17% (2014) del total. Dentro de ésta el nivel inicial también observa ciertas particularidades ya que la distribución es de 20% 37% y 43% correspondientes a cada situación: *entre adultos de una institución educativa, de un NNA hacia un/a docente o de un familiar/referente a un/a docente*.

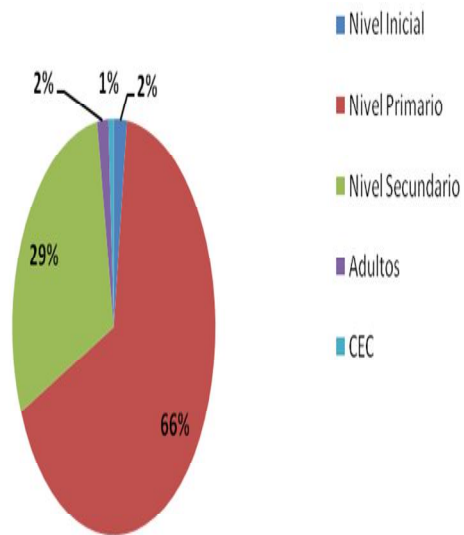
6. Algunas situaciones particulares

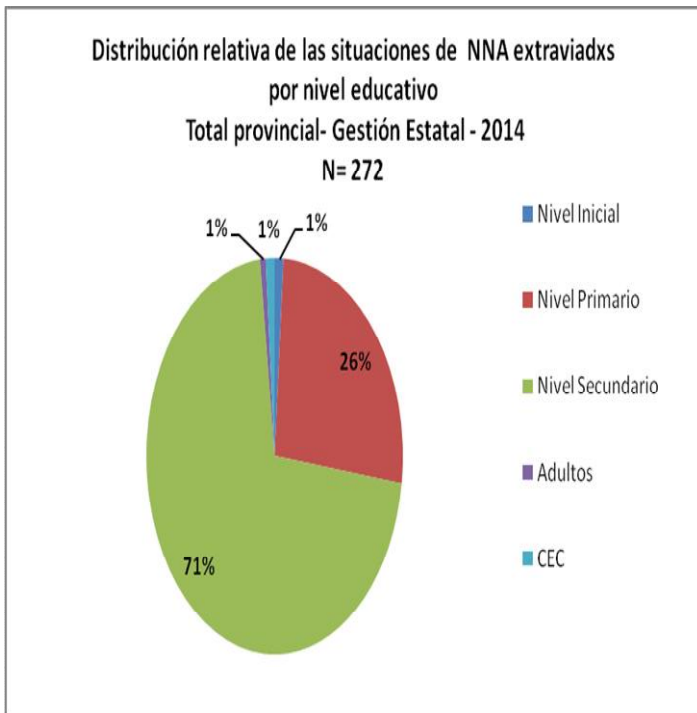
El relevamiento y análisis de la información recolectada asume ciertas particularidades de acuerdo al foco de atención: a nivel distrital, regional, provincial, por nivel educativo, por período de recolección, por año, y por cada tipo de situaciones relevadas. En la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social hemos avanzado en un análisis pormenorizado que brinda información específica y focalizada para cada una de estas dimensiones y se convierten en una valiosa herramienta de gestión.

A modo de ejemplo presentaremos a continuación tres situaciones que se presentan con sus particularidades de acuerdo al nivel educativo.



Distribución relativa de las situaciones de NNA en situación de calle por nivel educativo
Total provincial- Gestión Estatal - 2014
N= 1064





En el caso de *Violencia en contexto familiar y maltrato infanto-juvenil*, el nivel donde la situación se presenta con mayor recurrencia es el nivel primario (65%), seguido del nivel secundario (19%) y el nivel inicial (11%).

En el caso de las situaciones de *NNA en situación de calle* también es el nivel primario el que presenta mayor cantidad de casos en comparación con el resto de los niveles (66%), seguido del nivel secundario. Estas situaciones se presentan con mucha menor frecuencia en el resto de los niveles y modalidades.

En cambio si analizamos las situaciones de NNA extraviadxs, el mayor porcentaje de casos se da en el nivel secundario (71%), seguido en mucha menor medida del nivel primario (26%).

Esta modalidad que asumen los datos de acuerdo al nivel educativo en cada situación analizada da cuenta de que las situaciones de vulneración de derechos asumen particularidades en relación a la edad de los NNA, lo que se expresa en la distribución relativa de la frecuencia de las situaciones entre los niveles educativos.

Acciones implementadas desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Desde la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social (DPCyPS), a partir de la información suministrada por los datos relevados, se han desarrollado una serie de acciones orientadas al abordaje de estas situaciones. Cabe destacar la

elaboración de una serie de documentos que se constituyen como un material complementario y ampliatorio para la intervención institucional en este tipo de conflictos, así como el trabajo intersectorial en articulación con otros organismos estatales y el desarrollo y profundización de líneas de acción de la modalidad que están orientadas a la resolución de estas situaciones.

En relación a las situaciones que se presentan con mayor frecuencia, como son las violencias en el espacio escolar, se ha elaborado una comunicación en el año 2012 que es la Comunicación 8/12, titulada “Promoción de prácticas escolares libres de estigma y discriminación como punto de partida para una escuela inclusiva y democrática”. Luego, se elaboró otro documento de trabajo que es el documento N°1/15 titulado “Los vínculos relacionales en el escenario escolar. Desandando los procesos de hostigamiento y discriminación”. Asimismo, la DPCyPS convocó y participó en las Capacitaciones ofrecidas por el Observatorio Argentino de Violencia en las Escuelas organizadas por el Ministerio de Educación de la Nación y coordinado por el Programa para la Inclusión Democrática en las Escuelas.

Siendo que la violencia en contexto familiar y maltrato infanto-juvenil constituyen la segunda situación de conflicto que se da con mayor frecuencia, desde la Dirección de Psicología, se elaboró las Comunicaciones 7/12 “La ESI y las familias. Relaciones violentas en los noviazgos y las violencias de género” y la 9/12 “25 de Noviembre: Día Internacional de la Lucha de la Violencia contra la Mujer”. Otro de los documentos que aporta en ese sentido es la Comunicación conjunta 2/13 titulada “Violencia en el ámbito familiar y otras violencias de género” y la Comunicación 3/15 “Ni una Menos”. También se participó como representantes de la DGCyE, en la Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en las Jornadas Provinciales "Basta de Violencia" organizada por la Secretaria de Niñez y Adolescencia. También en la Mesa Interministerial contra la violencia familiar promovida por el Ministerio de Desarrollo Social. Otra de las Comunicaciones que profundizó en la temática fue

Otra situación de conflicto de gran relevancia lo constituye la presencia, comercialización y consumo de sustancias psicoactivas en el espacio escolar, en este sentido, el Área de Convivencia de la DPCyPS participó en la construcción de lineamientos curriculares federales junto al Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el consumo indebido de Drogas "Hablemos del tema". Además desarrolló un trabajo articulado con SEDRONAR sobre el consumo de sustancias y su abordaje en las instituciones educativas. A nivel provincial se establecieron articulaciones con la Subsecretaría de Salud Mental y Atención de las Adicciones de la Provincia de Bs As (PROSANE). Más luego, como parte de un trabajo de articulación entre la DGCyE y el Ministerio de Salud - SADA (Subsecretaría de atención a las adicciones) se presentó la “Guía docentes en prevención” orientado al abordaje de la problemática de adicciones.

En relación con el problema del trabajo infantil, la DPCyPS participó en la COPRETI (Comisión Provincial para la prevención y erradicación del trabajo infantil), aportando a la construcción de la “Guía Protocolo de articulación interinstitucional para el abordaje del trabajo infantil de la Provincia de Buenos Aires”

Con respecto a las situaciones que se presentan de manera menos frecuente pero que adquieren una relevancia social por la complejidad y el riesgo que implican como es el caso de los/as NNA extraviados, desde la DPCyPS se ha participado en la implementación del Programa “Antes de irte llámanos” que depende del Registro Nacional de personas menores extraviadas del Ministerio de Justicia y Derecho Humano de la Nación. Otra situación poco frecuente pero muy significativa lo constituyen las situaciones de trata y en este sentido se elaboró un documento de trabajo N°3/13 titulado “La trata de personas como vulneración de derechos”, así como también se colaboró en la realización de la cartilla “10 puntos contra la Trata” del Ministerio de Justicia. Además, la Dirección de Psicología, representa a la DGCyE en la oficina Provincial de Lucha contra la Trata de Personas y ha participado en los Encuentros Provinciales sobre la prevención de la Trata de Personas, en articulación con el Programa de Rescate de Víctimas de Trata del Ministerio de Justicia.

Cabe destacar el desarrollo de acciones que resultan de gran utilidad para distintas situaciones de conflicto como es el caso del Documento de Trabajo N°4/13 titulado “Redes Sociales y Modos de utilización” que contribuye a problematizar situaciones de hostigamiento virtual como de abuso sexual en el escenario mediático a partir de la forma de utilización de las redes sociales virtuales.

Asimismo, la línea de trabajo de la Educación Sexual Integral en articulación con el Programa Nacional y profundizada a nivel territorial con las capacitaciones desarrolladas en los años 2014 y 2015 promueven estrategias de trabajo para el abordaje de la presunción del abuso sexual, de la violencia en contexto familiar y maltrato infanto-juvenil, así como frente al hostigamiento y las situaciones de trata. En este sentido la Comunicación Conjunta N°1 de 2015 condensa todas estas intenciones que se enmarcan en esta perspectiva de trabajo. A modo de profundización del intenso trabajo en el marco de la ESI, se desarrolló una experiencia con distritos de las Regiones Educativas 1, 2, 3, 6, 7, 19 y 25 en articulación con el Programa de Salud Sexual y Reproductiva dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Por último la línea de trabajo que se plasma en la Comunicación 2/15 “Orientación para la Educación y el Trabajo”, tiene como eje la construcción de proyectos de vida promovidos y acompañados desde las instituciones educativas; esto colabora a la estrategia de promoción de relaciones de convivencia menos violentas así como también se constituye en una estrategia de prevención de adicciones y suicidios. De este modo, se contribuye a construir un proyecto de vida que ancla a los NNA a una realidad con motivación y entusiasmo.

A modo de conclusión

El relevamiento de situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar, permite avanzar en las líneas planteadas al inicio de este documento. Se entiende que la información recolectada y sistematizada se constituye en una herramienta en sí misma para orientar la toma de decisiones en el orden político y pedagógico respecto de la convivencia, tanto en el nivel central como en

territorio, sin dejar de considerar las especificidades de los diferentes Niveles de Enseñanza y las modalidades.

Así como la Guía de Orientación se va instalando paulatinamente como un recurso habitual en las escuelas, este relevamiento permite situar al interior de las mismas, las cifras reales que las atraviesan, para desarrollar estrategias situadas de intervención y de anticipación de los problemas que aparecen con mayor frecuencia.

Este insumo se constituye en una muestra cuantitativa de situaciones, muestra variabilidades, aumento o disminución de las mismas que deberían estar en sintonía con las intervenciones propuestas para abordarlas, proyectos de trabajo de construcción consensuada y colectiva, generados democráticamente, y un sinnúmero de acciones que puedan surgir a partir de los mismos.

Surgirán preguntas del orden de ¿Cómo perciben los docentes el hecho de identificar las cifras reales de lo que sucede en su institución? ¿Estará la escuela en condiciones de ofrecer esa información a las familias de su comunidad? ¿Y estará dispuesta la escuela a tomar las propuestas de abordaje que pudieran surgir de las propias familias? ¿Cómo percibirán los alumnos estos datos, qué interpretación podrán hacer de los mismos? ¿Y si indagamos acerca de las propuestas de los alumnos para darles respuesta? ¿Cómo podría la escuela incorporar recursos tan valiosos como la ESI para revertir o minimizar ciertas consecuencias? ¿Será necesario revisar una vez más el AIC? ¿Podrían contrastarse estos datos institucionales con los que surjan de otras escuelas? ¿Podría pensarse en un proyecto distrital para abordar algunos de ellos? ¿Habrá otros formatos comparativos que permitan una lectura más profunda de las situaciones?

Y surgirán otras preguntas, y otras propuestas y otras lecturas y miradas... Esas preguntas deben poder convertirse en hipótesis de trabajo, que a la vez de interrogar los datos, operen como promotoras de respuestas, posibiliten desarrollar ciertas intervenciones en detrimento de otras, construir o fortalecer determinados dispositivos por sobre otros... en fin, la idea es conocer más, acercarse a la mejor información, para desde ahí construir mejores prácticas que fortalezcan, desde el paradigma de derechos, la escuela a la que todos aspiramos.

Gobernador

Dn. Daniel Scioli

Directora General de Cultura y Educación

Presidente del Consejo General de Cultura y Educación

Dra. Nora De Lucia

Vicepresidente 1ro del Consejo General de Cultura y Educación

Dr. Claudio Crissio

Subsecretario de Educación

Dr. Néstor Ribet

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social

Lic. Eliana Vásquez

BUENOS AIRES EDUCACIÓN

BA

DGCyE / Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía social

Torre Gubernamental I. Calle 12 esq. 51, piso 13

(0221) 4295274

direccion_psicologia@ed.gba.gov.ar

www.abc.gov.ar